



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00233-00
DEMANDANTE:	MARIA AMPARO GALLO DE MAYA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ –No conciliación-

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional el día 16 de junio de 2021, Certificación N°. 056042021 expedida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad a los 9 días del mes de abril de 2021, de cuya lectura se avizora que la entidad NO propone fórmula conciliatoria,

En razón de lo anterior, se incorpora al proceso de la referencia y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b43564e6e36047abe0fd0799f86aa9d34f8882fde36c45f2ee67da943b7bf556

Documento generado en 19/07/2021 05:44:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>